



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11. 0000692**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón MANTA el **09/Noviembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS S.A. INGESELEC**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.512 de 25/Noviembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS S.A. INGESELEC** y *disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.*

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7394445
Nro. Trámite 4.2011.386.
VP/

RAZÓN NOTARIAL.- DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, por Resolución número SC. DIC. P.11. 0000692, de fecha 06 de diciembre del 2011; doy cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Segundo de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: **APROBAR la CONSTITUCIÓN de la Compañía INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS S.A. INGESELEC, en los términos constantes en la referida escritura pública.-** Manta, doce de diciembre del año dos mil once.- **DOCTOR SIMÓN ZAMBRANO VINCES,** Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Simón Zambrano Vincés", written over a set of horizontal lines.



R A . . . A handwritten mark consisting of a large, stylized letter 'Q' or similar shape, positioned to the right of the text "R A . . .".

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTRICOS S. A. INGESELEC ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TREINTA Y CUATRO (34) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CINCUENTA Y NUEVE (59) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).

MANTA, 13 DE ENERO DEL 2012

